



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

7418-D-14  
OD 1312

Buenos Aires, 4 DIC 2014

Señora Presidenta de la Nación.

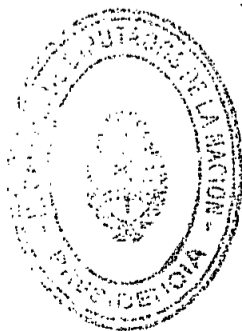
Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente declaración.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, intensifique las acciones de divulgación de los contenidos específicos relativos al sufragio electoral ley 26.774 –de ciudadanía argentina– en los contenidos curriculares comunes de los planes educativos de la educación secundaria, para todos los servicios educativos de gestión estatal y privada, gestión cooperativa y gestión social, de todas las jurisdicciones del país, que abarcan los distintos niveles, ciclos y modalidades de la educación secundaria.

Dios guarde a la señora Presidenta.



x *[Firma manuscrita]*  
x *[Firma manuscrita]*